

# BOLETIN OFICIAL

Número 301

II Legislatura

Sevilla, 11 de julio de 1989

## SUMARIO

### 2. TEXTOS EN TRAMITACION

#### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

##### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a la homologación de funcionarios Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, presentada por el G.p. Socialista. 10.149

Enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de resolución de regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía. 10.149

##### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Calificación favorable de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía, presentada por el G.p. Socialista. 10.150

#### 2.5 Interpelaciones y Mociones

##### 2.5.2 Mociones

Enmiendas presentadas por el G.p. Socialista a la Moción relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar, presentada por el G.p. Popular de Andalucía. 10.151

#### 2.7 Preguntas

##### 2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Admisión a trámite de la solicitud de retirada de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 115/89, relativa a la situación en que se encuentra la oferta de venta hecha por varios propietarios de tierras situadas dentro de los límites de las zonas húmedas del sur de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía. 10.151

Calificación favorable de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 177/89, relativa a las bibliotecas y servicios bibliotecarios fijos o móviles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 10.152

Calificación favorable de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 178/89, relativa al Patronato Diocesano de Enseñanza y Patronato Mixto de Educación Primaria-Escuelas Rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero, del G.p. Mixto. 10.152

##### 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

Calificación favorable y admisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, adhiriéndose a las Preguntas, con ruego de contestación oral ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de RTVA y de sus sociedades filiales, núms. 20/89, 21/89 y 23/89. 10.153

**2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito**

Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la falta de control sanitario sobre la epidemia de hepatitis B entre el personal militar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 10.153

Admisión a trámite de la solicitud de prórroga del plazo para la contestación de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 247/89, relativa a transferencias corrientes y de capital a empresas privadas de la Consejería de Fomento y Trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 10.154

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 289/89, relativa a la compra de letras del tesoro por parte de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía. 10.154

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 290/89, relativa al retraso en el pago de honorarios por el SAS a los servicios de taxis para traslados de pacientes, formulada por los

Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto. 10.155

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 291/89, relativa a las exigencias de nuevos contrastes para metales preciosos, formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía. 10.155

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 292/89, relativa a la discriminación de los vinos Montilla-Moriles en la Expo'92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto, y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía. 10.156

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 293/89, relativa a la instalación de una planta de recuperación de sales de aluminio en Alquife (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 10.157

Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 294/89, relativa a la construcción de 50 viviendas en el Valle de Zalabi (Alcudia de Guadix, Granada) por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía. 10.157

**3. INFORMACION****3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara**

Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía designando al Ilmo. Sr. D. Aurelio Barreda Mora como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de RTVA. 10.158

Renuncia del Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera como Diputado del Parlamento de Andalucía. 10.158

Incorporación del Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casás a la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 10.159

**3.6 Otras informaciones**

Propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Aurelio Barreda Mora como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de RTVA, presentada por el G.p. Socialista. 10.159

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Propositiones no de Ley

#### **SOBRE LA HOMOLOGACION DE FUNCIONARIOS AGENTES DE ECONOMIA DOMESTICA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA**

##### **ENMIENDAS**

##### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la enmienda presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a la homologación de funcionarios Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, presentada por el G.p. Socialista.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

##### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía  
presenta la siguiente enmienda:**

##### **ENMIENDA DE ADICION**

«2. Que se lleven a cabo las medidas necesarias para integrar a las Agentes de Economía Doméstica, ahora Ayudantes Técnicos de Agencias Comarcales, en el Grupo B de funcionarios.»

Sevilla, 14 de junio de 1989.  
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Juan Ramón Medina Precioso.

## **SOBRE LA SOLICITUD DE RESOLUCION DE REGADIOS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA PROVINCIA DE ALMERIA**

### **ENMIENDAS**

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía a la Proposición no de Ley relativa a la solicitud de resolución de regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA*

**El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía  
presenta las siguientes enmiendas:**

##### **ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION AL PUNTO 2**

A tal fin, debe decir:

«Tales actuaciones deberán contar previamente de los correspondientes estudios de impacto ambiental y posterior evaluación».

##### **ENMIENDA NUM. 2 DE ADICION DE NUEVOS PUNTOS**

- 4: «El Consejo de Gobierno constituirá una Comisión inter-Consejerías al objeto de articular las distintas acciones relacionadas con el aprovechamiento del agua».
- 5: «Realizar un plan en los cauces de los ríos andaluces que favorezca la infiltración, consistente en excavaciones (graveras, etc.), bolsas de percolación y pantallas subterráneas semipermeables».
- 6: «A fin de no desconectar las distintas iniciativas, sino potenciarlas y de hacer la necesaria puesta en común, se le dará carácter de urgencia al Plan Hidrológico de Andalucía contemplado en el aparta-

do 2 del Programa de Gobierno del Partido en el poder, tomándose las medidas presupuestarias que tal iniciativa exige».

- 7: «Efectuar un balance detallado de todos los sistemas acuíferos costeros tendente a cuantificar las salidas al mar, mediante una red piezométrica completa».
- 8: «Realización de un embalse en el acuífero de Castelferro, a fin de retener las escorrentías superficiales importantes que van al mar».
- 9: «Regulación de los ríos Algarrobo y Torrox».
- 10: «Realizar investigaciones en el acuífero Campo de Níjar a profundidades mayores de las investigadas hasta ahora».
- 11: «Realización de un embalse en el Andarax alto y otro en el río Nacimiento».
- 12: «Estudio del grado de contaminación de los acuíferos de Granada y Almería».
- 13: «Estudiar el acuífero del Sector-Noreste debido a la ausencia de puntos para estudiar el fenómeno de salinización».
- 14: «Dar cuenta al Parlamento de las distintas investigaciones que con alta tecnología se estén realizando».
- 15: «Se efectuarán con urgencia las distintas plantas potabilizadoras necesarias para el suministro de agua a distintas ciudades y localidades ( Málaga, Almería, ...) ».

Sevilla, 26 de junio de 1989.  
El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Juan Ramón Medina Precioso.

## 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

### SOBRE LA NUEVA PROGRAMACION DE RTVE EN ANDALUCIA

*Presentada por el G.p. Socialista*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, oída la Junta de Portavoces, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía, presentada por el G.p. Socialista.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a la mencionada Propuesta de Resolución del Pleno

hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Socialista presenta para su aprobación la siguiente Propuesta de Resolución del Pleno, relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante los cambios propuestos para las emisiones de los centros territoriales por la dirección del Ente cuya entrada en vigor se estima sea el próximo mes de septiembre, deben hacerse las siguientes consideraciones:

- 1.º Los criterios de homogeneidad para todas las Comunidades Autónomas no son los más adecuados para cubrir las necesidades de emisiones informativas, formativas, culturales y divulgativas de un territorio como el de Andalucía, cuya extensión y diversidad cultural no son comparables a otras Comunidades Autónomas.
- 2.º Los ingresos por publicidad en esta Comunidad son mayores que en otras Comunidades Autónomas y, aunque este factor no puede ser determinante de la calidad de un servicio público, es un dato que justifica una mayor inversión de medios al servicio de las emisiones en Andalucía.
- 3.º La demanda de los servicios informativos centrales de RTVE genera en el centro territorial de Andalucía un volumen de trabajo muy superior al de cualquier Comunidad Autónoma, por lo que la dotación del centro emisor de Sevilla sirve no sólo a las emisiones territoriales sino también a las nacionales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

#### Propuesta de Resolución

El Parlamento de Andalucía insta a la dirección de RTVE para garantizar las emisiones y la dotación de las instalaciones en el centro emisor de Andalucía, a fin de continuar en el mantenimiento o aumento de los niveles de calidad de las emisiones cuyas modificaciones se establezcan primordialmente desde las necesidades que genera el servicio público que se presta desde nuestra Comunidad Autónoma y no por otros criterios ni necesidades externas.

Asimismo, garantizar la atención a las necesidades informativas y culturales de las ocho provincias andaluzas, con la extensión y niveles de calidad adecuados y en

cualquier caso no inferior a otras Comunidades Autónomas de menor extensión y número de habitantes.

Sevilla, 22 de junio de 1989.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Enrique Linde Cirujano.

## **ENMIENDA NUM. 2 DE MODIFICACION**

Después de: «... insta al Consejo de Gobierno, ...», añadir: a que informe en la Comisión correspondiente de los resultados de las dos primeras fases del estudio que viene realizándose, así como de las actuaciones que durante este tiempo vayan desarrollándose, todo ello dentro de los próximos cuatro meses.

Sevilla, 27 de junio de 1989.  
El Portavoz del G.p. Socialista,  
Enrique Linde Cirujano.

## **2.5 Interpelaciones y Mociones**

### **2.5.2 Mociones**

#### **SOBRE EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR**

##### **ENMIENDAS**

##### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de las enmiendas presentadas por el G.p. Socialista a la Moción relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar, presentada por el G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 21/89.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

##### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

**El G.p. Socialista presenta las siguientes enmiendas:**

##### **ENMIENDA NUM. 1 DE ADICION**

Añadir un nuevo punto:

- 2.º El Consejo de Gobierno presentará ante el Pleno del Parlamento el Plan de Actuación al Desarrollo Integral del Campo de Gibraltar que se elabore, dentro de la actual legislatura.

## **2.7 Preguntas**

### **2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno**

#### **SOBRE LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA OFERTA DE VENTA HECHA POR VARIOS PROPIETARIOS DE TIERRAS SITUADAS DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS ZONAS HUMEDAS DEL SUR DE CORDOBA**

##### ***Solicitud de retirada***

##### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando la retirada de la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 115/89, relativa a la situación en que se encuentra la oferta de venta hecha por varios propietarios de tierras situadas dentro de los límites de las zonas húmedas del sur de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## **SOBRE LAS BIBLIOTECAS Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS FIJOS O MOVILES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes  
López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por  
Andalucía*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 177/89, relativa a las bibliotecas y servicios bibliotecarios fijos o móviles, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes López, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a las bibliotecas y servicios bibliotecarios fijos o móviles.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley 8/83, de 3 de noviembre, de Bibliotecas, en su art. 12 dice:

«12.1. En los municipios de más de 5.000 habitantes habrá servicios bibliotecarios fijos.

12.2. En los municipios de menos de 5.000 habitantes habrá servicios bibliotecarios fijos o móviles. En este último caso la periodicidad mínima del servicio no podrá ser superior a quince días».

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### **Preguntas**

Del total de municipios de la Comunidad de más de 5.000 habitantes, ¿cuáles tienen biblioteca?

Del total de municipios de la Comunidad de menos de 5.000 habitantes, ¿cuáles tienen servicio bibliotecario fijo? ¿Y móvil? ¿En cuáles se respeta la periodicidad quincenal?

¿Qué criterios se han aplicado para tal situación?

¿Qué planificación existe para extender este servicio público?

Sevilla, 21 de junio de 1989.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-  
Convocatoria por Andalucía,  
Salvador Fuentes López.

## **SOBRE EL PATRONATO DIOCESANO DE ENSEÑANZA Y PATRONATO MIXTO DE EDUCACION PRIMARIA-ESCUELAS RURALES**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza  
Escudero, del G.p. Mixto*

### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta, con ruego de contestación oral ante el Pleno, núm. 178/89, relativa al Patronato Diocesano de Enseñanza y Patronato Mixto de Educación Primaria-Escuelas Rurales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

El Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Plaza Escudero, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a los Patronatos Diocesanos de Enseñanzas y Patronato Mixto de Educación Primaria-Escuelas Rurales

## EXPOSICION DE MOTIVOS

Existe en la provincia de Málaga gran preocupación en el colectivo de profesionales del Patronato Diocesano de Enseñanza y Patronato Mixto de Educación Primaria por actuaciones de la Delegación de su Consejería.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

### Preguntas

¿Cuáles han sido los motivos que han llevado a su Consejería a construir un centro escolar en la barriada de Colmenorejo (Campanillas-Málaga) junto a un centro de este Patronato con ocho unidades de EGB y que atenderá la totalidad de la población escolar de dicha barriada?

¿Es esta actuación un indicio de que la Consejería pretenda que desaparezca este Patronato Mixto de Enseñanza?

Si no es así, ¿cuáles son los planes de su Consejería respecto al futuro de dicho Patronato y sus profesionales?

Sevilla, 23 de junio de 1989.  
El Diputado del G.p. Mixto,  
Luis Fernando Plaza Escudero.

Núm. 20/89, relativa a la situación de los trabajadores de RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Felipe Alcaraz Masats, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Núm. 21/89, relativa a las relaciones entre Canal Sur y la empresa «El Viso», formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

Núm. 23/89, relativa a las gestiones del Consejero de la Presidencia en Estados Unidos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Alcaraz Masats y D. Luis Carlos Rejón Gieb, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### 2.7.2 Preguntas orales en Comisión

#### ESCRITO DE ADHESION A LAS PREGUNTAS, CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL ANTE COMISION, NUMS. 20/89, 21/89 y 23/89

*Presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Medina Precioso, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, adhiriéndose a las Preguntas, con ruego de respuesta oral ante la Comisión de seguimiento y control de la Empresa Pública de RTVA y de sus sociedades filiales, que a continuación se citan:

### 2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

#### SOBRE LA FALTA DE CONTROL SANITARIO EN LA EPIDEMIA DE HEPATITIS B ENTRE EL PERSONAL MILITAR

*Calificación desfavorable*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, ha acordado no admitir a trámite y calificar desfavorablemente la Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la falta de control sanitario sobre la epidemia de hepatitis B entre el personal militar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE AMPLIACION DEL PLAZO  
DE CONTESTACION A LA PREGUNTA CON  
RUEGO DE RESPUESTA ESCRITA  
NUM. 247/89**

*Presentada por el Consejo de Gobierno*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, ha resuelto admitir a trámite el escrito presentado por el Consejo de Gobierno, en el que solicita la ampliación del plazo para la contestación de la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 247/89, relativa a transferencias corrientes y de capital a empresas privadas de la Consejería de Fomento y Trabajo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

Con arreglo a lo previsto en el art. 152.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, en la sesión arriba indicada, ha acordado prorrogar por 20 días el plazo para la contestación de la mencionada Pregunta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**SOBRE LA COMPRA DE LETRAS DEL  
TESORO POR PARTE DE LA CONSEJERIA  
DE HACIENDA DE LA JUNTA DE  
ANDALUCIA**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López y  
dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía*

**PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 289/89, relativa a la compra de letras del tesoro por parte de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Revilla López y dos Diputados más, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López, D. Juan de Dios Martínez Soriano y D. Gabino Puche Rodríguez-Acosta, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la compra de letras del tesoro por parte de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

Se ha tenido conocimiento de la compra de letras del tesoro por parte de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, por un importe superior a los 11.000 millones de pesetas, realizada el pasado mes de octubre.

Al parecer, dicha compra se realizó por la Dirección General de Tesorería, a través del Banco Central, sin el preceptivo conocimiento y autorización de la Intervención General de la Consejería de Hacienda y sin que mediara decisión política del Consejo de Gobierno o del Consejero de Hacienda. A esto hay que añadir la irregularidad de que la operación de compra fue registrada en la contabilidad de la Consejería de Hacienda como dinero disponible en efectivo, en vez de ser contabilizada como lo que es, valores.

Todo ello ha dado lugar a importantes contradicciones entre las declaraciones de responsables de la Hacienda andaluza y del Banco Central.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**Preguntas**

¿Quién autorizó, por parte de la Consejería de Hacienda o del Consejo de Gobierno, dicha operación?

¿Por qué no se ha cumplido el trámite preceptivo de autorización del gasto por parte de la Intervención General de la Consejería de Hacienda?

¿Cuál fue el motivo para realizar el asiento contable, que, según consta, aparece como dinero disponible efectivo y no como valores?

Los intereses devengados por esta operación, ¿a qué partida presupuestaria de ingresos se han abonado?

¿Se ha realizado alguna operación especulativa de características similares a ésta? En caso afirmativo, ¿cuáles son las operaciones realizadas y con qué entidades financieras intermediarias? ¿Qué intereses han

producido y en qué partidas presupuestarias de ingresos se han abonado?

Sevilla, 20 de junio de 1989.  
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,  
Juan de Dios Martínez Soriano,  
Gabino Puche Rodríguez-Acosta, y  
Pedro Revilla López.

### **SOBRE EL RETRASO EN EL PAGO DE HONORARIOS POR EL SAS A LOS SERVICIOS DE TAXIS PARA TRASLADOS DE PACIENTES**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández  
Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández,  
del G.p. Mixto*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 290/89, relativa al retraso en el pago de honorarios por el SAS a los servicios de taxis para traslados de pacientes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Fernández Jurado y D. Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández, del G.p. Mixto, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso en el pago de honorarios por el SAS a los servicios de taxis para traslados de pacientes.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Es conocido por el SAS el servicio diario y sin distinción de honorarios que los conductores de taxis prestan a los usuarios de los servicios sanitarios, y que contribuyen a resolver importantes problemas de transportes para muchos y, sobre todo, determinados tipos de pacientes en hemodiálisis, rehabilitación, etc. Al mismo tiempo, al utilizar para dicho trabajo un medio de locomoción habitualmente propio, dichos taxistas deben, lógicamente, mantener los vehículos en buen estado de conservación y al corriente de las tasas que le permitan la citada actividad de transporte, con los costes económicos que ello supone.

Sin embargo, a pesar de la importancia y de la necesidad del servicio que prestan, el SAS les adeuda sus honorarios desde el mes de agosto, lo que ha supuesto una situación de auténtico descalabro económico para la gran mayoría de ellos, y que puede llevar a tomar alguna decisión de fuerza que termine por perjudicar a los pacientes que utilizan habitualmente, en razón de sus procesos, este medio.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### **Preguntas**

¿Cuál es la causa del retraso, ya que debe ser una partida teóricamente presupuestada?

¿Cuándo piensa hacerse efectivo el pago de la deuda?

¿Piensa, como es de justicia, hacer efectivo el pago total en un solo plazo?

¿Se podría o estaría dispuesto el SAS, mediante el acuerdo oportuno, a habilitar un sistema distinto de pago, para facilitar el cobro y evitar en el futuro retrasos en el mismo?

Sevilla, 22 de junio de 1989.  
Los Diputados del G.p. Mixto,  
Gonzalo Raúl Rodríguez Fernández y  
Antonio Fernández Jurado.

### **SOBRE LAS EXIGENCIAS DE NUEVOS CONTRASTES PARA METALES PRECIOSOS**

*Formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Corpas  
Hernández, del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 291/89, relativa a las exigencias de nuevos contrastes para metales preciosos, formulada por la Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. Ana María Corpas Hernández, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las exigencias de nuevos contrastes para metales preciosos.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía exige a los profesionales de las joyerías un nuevo contraste para metales preciosos, exigiéndoseles un canon sumamente elevado y más alto que en toda España, unas 12 pesetas por gramo, al mismo tiempo que se han pesado las piezas, pieza a pieza, hecho inconcebible, y no sirviendo otros contrastes anteriores, ni tampoco los de otras Comunidades Autónomas.

Actualmente, en Andalucía existen aproximadamente unas dos mil joyerías más los talleres, algunos de los cuales no tienen el punzón para poder contrastar, viéndose obligados a enviarlos a Córdoba, con el consiguiente trastorno para los mismos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para subsanar este problema?

¿Hasta cuándo va a durar esta irregular situación perjudicial para los talleres y profesionales de joyería?

Sevilla, 22 de junio de 1989.

La Diputada del G.p. Popular de Andalucía,  
Ana María Corpas Hernández.

### SOBRE LA DISCRIMINACION DE LOS VINOS MONTILLA-MORILES EN LA EXPO'92

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto, y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 292/89, relativa a la discriminación de los vinos Montilla-Moriles en la EXPO'92, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto, y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Miguel del Pino Nieto, del G.p. Mixto, y D. Enrique García Montoya, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la discriminación de los vinos Montilla-Moriles en la EXPO'92.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Según se ha conocido, recientemente se ha concedido a los vinos de Jerez la exclusiva para la Expo'92. Ello ha provocado el malestar del resto de los consejos reguladores del territorio andaluz, por cuanto supone una clara discriminación que de seguro redundará en la producción, venta y comercialización de estos vinos, y en concreto de los de Montilla-Moriles.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce el señor Presidente de la Junta de Andalucía la situación antes expuesta?

¿Piensa el señor Presidente llevar a cabo actuaciones que palien tanto la situación discriminatoria planteada como las consecuencias de la misma? En caso afirmativo, ¿qué actuaciones en concreto y para cuándo?

Sevilla, 22 de junio de 1989.  
El Diputado del G.p. Mixto,  
Miguel del Pino Nieto.  
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,  
Enrique Garcia Montoya.

### **SOBRE LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE RECUPERACION DE SALES DE ALUMINIO EN ALQUIFE**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla  
López y D. Juan de Dios Martínez Soriano,  
del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 293/89, relativa a la instalación de una planta de recuperación de sales de aluminio en Alquife (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la instalación de una planta de recuperación de sales de aluminio en Alquife (Granada).

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la provincia de Almería, concretamente en Tabernas, se quiso instalar una planta de recuperación de sales de aluminio.

Al ser contaminante la referida planta sobre todo en las aguas, se rechazó por el movimiento ciudadano la instalación en Tabernas.

Ahora dicha planta se pretende instalar en Alquife (Granada), habiéndose producido el consecuente rechazo en todos los pueblos limítrofes de la zona a dicha instalación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

### **Preguntas**

¿Conoce el señor Consejero los hechos anteriormente expuestos?

¿Qué decisión se va a tomar respecto a la instalación o no en Alquife de dicha planta?

¿Cuál es el grado de contaminación que dicha planta puede producir y efectos de la misma en las aguas subterráneas de la zona?

Sevilla, 22 de junio de 1989.  
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,  
Juan de Dios Martínez Soriano y  
Pedro Revilla López.

### **SOBRE LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL VALLE DE ZALABI**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla  
López y D. Juan de Dios Martínez Soriano,  
del G.p. Popular de Andalucía*

#### **PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA**

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 294/89, relativa a la construcción de 50 viviendas en el Valle de Zalabi (Alcudia de Guadix, Granada) por la Consejería de Obras Públicas y Transportes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Pedro Revilla López y D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de 50 viviendas en el Valle de Zalabi ( Alcudia de Guadix, Granada) por la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En el año 1984, se comenzó por parte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la construcción de 50 viviendas en el Valle de Zalabi.

Dicha obra, que se contrató y a su vez se subcontrató, se paralizó una vez ejecutados y certificados 60 millones de pesetas, sin que se conozca hasta la fecha las causas que lo motivaron.

En la actualidad, la citada obra se encuentra totalmente abandonada con los consiguientes desperfectos que ello supone, así como la dejación de las inversiones realizadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

#### Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la situación antes descrita?

¿Cuáles son las causas que motivaron la paralización en su día de la construcción de las 50 viviendas antes citadas?

¿Es intención de esa Consejería abandonar definitivamente la construcción de las referidas viviendas, a pesar de la inversión ya realizada de 60 millones de pesetas?

Sevilla, 22 de junio de 1989.  
Los Diputados del G.p. Popular de Andalucía,  
Juan de Dios Martínez Soriano y  
Pedro Revilla López.

### 3. INFORMACION

#### 3.1 Acuerdos, resoluciones y comunicados de los órganos de la Cámara

#### DESIGNACION DEL ILMO. SR. D. AURELIO BARREDA MORA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA DE RTVA

##### *Acuerdo del Pleno del Parlamento de Andalucía*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 27 y 28 de junio de 1989, de conformidad con lo previsto en el art. 5.1 y 2 de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, de creación de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía y regulación de los servicios de radiodifusión y televisión gestionados por la Junta de Andalucía, ha designado al Ilmo. Sr. D. Aurelio Barreda Mora en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendínez.

De conformidad con lo previsto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de junio de 1989.  
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

#### RENUNCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO PACHECO HERRERA COMO DIPUTADO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el art. 19.1 del Reglamento de la Cámara, ha conocido y tomado nota del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera renunciando a su condición de Diputado del Parlamento de Andalucía por la circunscripción electoral de Granada, con efectos del día 19 de junio de 1989.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **INCORPORACION DEL ILMO. SR. D. JOSE GUERRERO CASAUS A LA AGRUPACION PARLAMENTARIA ANDALUCISTA**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 27 de junio de 1989, de conformidad con lo dispuesto en el art. 23 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. José Guerrero Casaus comunicando su incorporación a la Agrupación Parlamentaria Andaluista. Así mismo, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Representante de la Agrupación Parlamentaria Andaluista aceptando la incorporación a su Agrupación del citado señor Diputado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

### **3.6 Otras informaciones**

#### **PROPUESTA DE DESIGNACION DEL ILMO. SR. D. AURELIO BARREDA MORA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA DE RTVA**

*Presentada por el G.p. Socialista*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la propuesta de designación del Ilmo. Sr. D. Aurelio Barreda Mora como miembro del Consejo de Administración de la Empresa Pública de RTVA, presentada por el G.p. Socialista, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendines.

Sevilla, 28 de junio de 1989.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,  
Juan B. Cano Bueso.

## INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Período de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEC/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO'92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.1 Leyes y otras normas

*Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.* /CGJ/. BOPA 187, 5.828 (O); 192, 5.945 (T); 200, 6.181 (E); 243, 7.689 (T); 246, 7.849 (T); 255, 8.406 (P); 257, 8.468 (D); 257, 8.475 (E); 286, 9.522 (A).

#### 1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

##### 1.2.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley núm. 1/89, relativa a Huelva, punto de entrada de la antorcha olímpica en España en el año 1992.* BOPA 235, 7.192 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 2/89, relativa a RTVA como vínculo con las comunidades andaluzas en la emigración.* BOPA 273, 8.983 (O); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.292 (A).

*Proposición no de Ley núm. 3/89, relativa a la creación de la Escuela Andaluza de Turismo.* BOPA 273, 8.985 (O); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 4/89, relativa a la necesidad urgente de estudiar una posible contaminación radiactiva en Morón de la Frontera y poblaciones cercanas.* BOPA 284, 9.473 (O); ; 285, 9.515 (E); 285, 9.514 (A).

*Proposición no de Ley núm. 5/89, relativa a la situación en que se encuentran los pequeños industriales y empresarios y las localidades afectadas por la construcción de la red de autovías de Andalucía.* BOPA 273, 8.987 (O); 289, 9.629 (E); 289, 9.623 (A).

*Proposición no de Ley núm. 6/89, relativa a la salud de los trabajadores en Andalucía.* BOPA 278, 9.195 (O); 291, 9.697 (E); 294, 9.787 (A).

##### 1.2.2 Mociones

*Moción núm. 1/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 275, 9.056 (O); 279, 9.227 (E); DSPA 95 (A); BOPA 280, 9.293 (A).

*Moción núm. 2/89, relativa a la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.407 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.514 (A).

*Moción núm. 3/89, relativa a la política sobre la fusión de Cajas de Ahorro Andaluzas.* BOPA 282, 9.409 (O); 284, 9.478 (E); DSPA 98 (A); BOPA 285, 9.515 (A).

*Moción núm. 4/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces.* BOPA 284, 9.475 (O); 289, 9.631 (E); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 5/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de política global y necesidad de actuaciones urgentes.* BOPA 284, 9.477 (O); 289, 9.624 (A).

*Moción núm. 6/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca.* BOPA 288, 9.591 (O); 291, 9.699 (E); 294, 9.787 (A).

##### 1.2.3 Resoluciones del Pleno

*Resolución del Pleno relativa a política económica.* BOPA 247, 7.875 (O); 272, 8.960 (O); DSPA 88 (A); BOPA 272, 8.958 (A).

*Resolución relativa al proceso de Los Naranjos.* BOPA 278, 9.197 (O); 278, 9.198 (T); 281, 9.335 (E); 281, 9.335 (T); 282, 9.397 (A).

## 2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación núm. 22/88, relativa a la explotación de los recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 243, 7.691 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (T).

*Interpelación núm. 3/89, relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 263, 8.695 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 4/89, relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 268, 8.813 (O); DSPA 90 (T).

*Interpelación núm. 24/88, relativa a la política de contrataciones en la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 250, 7.958 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 25/88, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de acuicultura.* BOPA 256, 8.432 (O); 257, 8.478 (T); DSPA 94 (T).

*Interpelación núm. 1/89, relativa a la política general del Consejo de Gobierno en materia de turismo.* BOPA 261, 8.601 (O); DSPA 94 (T).

## Textos retirados, decaídos o rechazados

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 287, 9.551 (CD).

*Proposición de Ley reguladora del control parlamentario del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 227, 7.021 (O); 247, 7.874 (T); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.846 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 247, 7.865 (O); 268, 8.811 (T); 271, 8.922 (T).

*Proposición de Ley reguladora de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 247, 7.867 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa a Ordenación de las Cajas de Ahorros en la Comunidad Autónoma andaluza.* BOPA 250, 7.941 (O); 266, 8.759 (T); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.959 (R).

*Proposición de Ley relativa al Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 271, 8.920 (O); BOPA 284, 9.468 (T); 294, 9.788 (R).

*Proposición de Ley relativa a las zonas de montaña.* BOPA 273, 8.979 (O); 284, 9.472 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la renovación de la ZAE de Linares y La Carolina para 1989.* BOPA 273, 8.986 (O); 285, 9.516 (R).

*Proposición de Ley relativa a la fiesta de los toros. Creación del Consejo Regional de Asuntos Taurinos.* BOPA 278, 9.192 (O); 287, 9.550 (R).

*Proposición de Ley reguladora de los programas de formación y empleo para jóvenes.* BOPA 282, 9.397 (O); 292, 9.719 (R).

*Proposición de Ley relativa a iniciativas legislativas de diversos Ayuntamientos sobre el Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.* BOPA 296, 9.838 (CD).

## 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un puerto pesquero en la barriada La Atunara, de La Línea de la Concepción (Cádiz).* BOPA 243, 7.689 (O); 266, 8.761 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la constitución del Consejo Asesor de la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 213, 6.554 (O); 268, 8.812 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la coordinación de iniciativas encaminadas a la regeneración biológica de nuestros ríos.* BOPA 199, 6.163 (O); DSPA 86 (T); BOPA 269, 8.847 (T); 271, 8.922 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Instituto Oficial de Radio y Televisión de Andalucía.* BOPA 213, 6.555 (O); 282, 9.404 (RD).

*Proposición no de Ley relativa a declaración de sitio histórico a los Molinos de Prado Llano y Torre del Rayo, enclavados en el municipio de Tarifa (Cádiz).* BOPA 235, 7.191 (O); 268, 8.813 (E); DSPA 86 (R); BOPA 269, 8.848 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.760 (O); 271, 8.922 (T); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la falta de personal que ejerce las tareas administrativas y burocráticas en los centros de Educación General Básica.* BOPA 229, 7.057 (O); 273, 8.988 (E); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la responsabilidad de diverso orden al retrasar un compromiso.* BOPA 250, 7.956 (O); DSPA 93 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una reserva de toros de lidia (sementales) en el Coto de Doñana.* BOPA 248, 7.901 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.295 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas económicas y políticas, y declaración de zona catastrófica a las localidades y poblaciones afectadas por el cierre de los caladeros, para la captura y la comercialización de los moluscos, de la Costa del Sol y del Campo de Gibraltar.* BOPA 273, 8.984 (O); 282, 9.405 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la reconsideración del nombramiento del Presidente del Consejo Social de la Universidad de Sevilla, efectuado por el Consejo de Gobierno el día 27 de diciembre de 1988.* BOPA 257, 8.476 (O); 278, 9.194 (T); 285, 9.516 (R).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de instrumentos legales y financieros para la promoción de viviendas de VPO en Andalucía.* BOPA 199, 6.164 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T); 289, 9.630 (R).

*Proposición no de Ley relativa al proyecto de abastecimiento para la comarca de La Contraviesa (Granada).* BOPA 286, 9.531 (O); 294, 9.788 (R).

### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución relativa a la puesta en funcionamiento y financiación de instalaciones del Tercer Canal de Televisión.* BOPA 183, 5.739 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al incremento de la consignación del Fondo Nacional de Cooperación en los Presupuestos Generales del Estado para 1988.* BOPA 176, 5.594 (O); 273, 8.990 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa a defensa de las corridas de toros.* BOPA 250, 7.957 (O); DSPA 93, (RD); BOPA 276, 9.065 (RD).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 271, 8.923 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.064 (R).

*Propuesta de Resolución relativa al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 273, 8.989 (O); DSPA 91 (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a los procesamientos y condenas a sindicalistas del campo andaluz por ocupaciones pacíficas de fincas y el ingreso en prisión de uno de ellos.* BOPA 172, 4.928 (O); 172, 4.929 (T); DSPA 93, (R); BOPA 276, 9.065 (R).

*Propuesta de Resolución relativa a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.* BOPA 275, 9.055 (O); 280, 9.296 (T); DSPA 96 (R); BOPA 280, 9.296 (R).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

*Interpelación relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.* BOPA 266, 8.762 (CD).

*Interpelación relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 280, 9.299 (CD).

*Interpelación relativa al reajuste presupuestario por parte de la Administración andaluza impuesto por decisión del Gobierno central.* BOPA 291, 9.699 (CD).

*Interpelación relativa a la política general sobre reajustes presupuestarios por parte de la Administración andaluza en general y por los sobrevenidos por decisión del Gobierno central.* BOPA 295, 9.812 (CD).

*Interpelación núm. 23/88, relativa a la política deportiva del Gobierno andaluz.* BOPA 247, 7.874 (O); 266, 8.762 (RD).

*Interpelación núm. 18/88, relativa a la escasez de infraestructura turística en Andalucía.* BOPA 229, 7.061 (O); 257, 8.477 (T); DSPA 86 (RD); BOPA 268, 8.813 (RD).

## 2.5.2 Mociones

*Moción relativa a la posición del Consejo de Gobierno en relación con la ubicación del Tribunal Superior de Justicia.* BOPA 273, 8.992 (CD).

*Moción relativa a la explotación de recursos hídricos subterráneos del Parque Nacional de Doñana.* BOPA 268, 8.814 (O); DSPA 89 (R); BOPA 272, 8.964 (R).

*Moción relativa a la política de contrataciones de la Consejería de Hacienda y Planificación.* BOPA 275, 9.056 (O); DSPA 95 (R); BOPA 280, 9.300 (R).

*Moción relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria.* BOPA 284, 9.476 (O); 289, 9.630 (R).

## 3.TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.1 Proyectos de Ley

*Proyecto de Ley del Consejo Consultivo de Andalucía.* (CCOA). BOPA 180, 5.674 (O); 182, 5.717 (T); 189, 5.877 (T); 195, 6.042 (E); 195, 6.043 (E); DSPA 64 (E) (R); BOPA 207, 6.377 (E) (R); 246, 7.849 (T).

*Proyecto de Ley por el que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.* BOPA 245, 7.741 (O); 250, 7.941 (T); 262, 8.637 (T); 268, 8.811 (T); 275, 9.018 (E); 275, 9.018 (E); DSPA 97 (E) (R); BOPA 282, 9.397 (E) (R); 298, 9.985 (P); 300, 10.023 (E); 300, 10.025 (D).

*Proyecto de Ley por el que se modifican determinados artículos de la Ley 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.* BOPA 261, 8.600 (O); 269, 8.836 (T); 273, 8.975 (E); 273, 8.976 (E); 289, 9.625 (E) (R); 289, 9.625 (E) (R).

*Proyecto de Ley de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 269, 8.836 (O); 275, 9.055 (T); 278, 9.192 (T); 283, 9.445 (E); 283, 9.446 (E); 294, 9.788 (E) (R).

### 2.2 Proposiciones de Ley

*Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 94, 2.158 (O); 97, 2.220 (T); 116, 2.593 (T); DSPA 39 (T); BOPA 148, 3.225 (T); 154, 3.321 (T); 165, 4.371 (E).

*Proposición de Ley por la que se aprueba y regula el programa de reintegración y de integración profesional tardía de las mujeres.* BOPA 284, 9.469 (O); 295, 9.811 (T).

*Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía.* BOPA 287, 9.548 (O).

*Propuesta de Proposición de Ley para la modificación de la Disposición Adicional 1.ª 2 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.* BOPA 287, 9.549 (O).

*Iniciativa legislativa popular de modificación de determinados artículos de la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, por la que se crea la Empresa Pública de Radiodifusión y Televisión gestionados por la Junta de Andalucía.* BOPA 291, 9.694 (O).

### 2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

#### 2.4.1 Proposiciones no de Ley

*Proposición no de Ley relativa a los nombramientos que debe efectuar el Gobierno andaluz para el Consejo Asesor de RTVA.* BOPA 238, 7.267 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas de protección a las industrias y criadores del cerdo ibérico.* BOPA 256, 8.432 (O); 281, 9.334 (E); 282, 9.405 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la Sección de Neurocirugía en el Hospital General de Huelva (Manuel Lois García).* BOPA 269, 8.847 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación del Patronato Andalucía-Europa.* BOPA 273, 8.986 (O); DSPA 93 (T); BOPA 276, 9.063 (T).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de centros comarcales de promoción y asesoramiento de la mujer.* BOPA 278, 9.196 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la concesión de pensiones asistenciales a familias de reclusos que carezcan de ingresos.* BOPA 280, 9.293 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la necesidad de la Ley de Caza de Andalucía.* BOPA 282, 9.403 (O).

*Proposición no de Ley relativa al conflicto de las Cofradías de Pescadores andaluzas.* BOPA 282, 9.404 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la mortandad de conejos en Andalucía.* BOPA 286, 9.529 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la terminación de las obras del puente sobre la ría del Piedras.* BOPA 286, 9.530 (O).

*Proposición no de Ley relativa a los terrenos de RENFE en Andalucía.* BOPA 286, 9.532 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la resolución de los regadíos y abastecimiento de agua en la provincia de Almería.* BOPA 287, 9.551 (O); 301, 10.149 (E).

*Proposición no de Ley relativa a la inclusión de la estructura de invernaderos y riesgo de almendros en los seguros agrarios combinados.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la solicitud a la CEE de una Acción Común de Urgencia.* BOPA 287, 9.552 (O).

*Proposición no de Ley relativa al cese del Director General de RTVA.* BOPA 287, 9.553 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la actuación prioritaria de la Cámara de Cuentas de Andalucía.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la integración de la enseñanza musical superior en la Universidad.* BOPA 289, 9.626 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la duración de las enseñanzas universitarias.* BOPA 289, 9.627 (O).

*Proposición no de Ley relativa al riesgo de nuclearización de Andalucía como consecuencia de la adhesión de España a la Unión Europea Occidental (UEO).* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa al estatuto de autonomía del puerto Algeciras-La Línea.* BOPA 289, 9.628 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de un salario social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.* BOPA 290, 9.660 (O).

*Proposición no de Ley relativa al traslado de la prisión de Córdoba del casco urbano.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a las medidas superadoras de la actual situación de bloqueo institucional y desprestigio público de la Empresa Pública RTVA.* BOPA 290, 9.661 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la homologación de los funcionarios agentes de economía doméstica del Servicio de Extensión Agraria.* BOPA 292, 9.720 (O); 301, 10.149 (E).

*Proposición no de Ley relativa a la fiscalización y control del gasto en la Empresa Pública de RTVA.* BOPA 292, 9.720 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la semana de cine de autor.* BOPA 296, 9.839 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la construcción de un refugio pesquero en la localidad de La Isleta del Moro, Níjar (Almería).* BOPA 296, 9.839 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de una unidad de homodiálisis en el hospital Princesa Margarita, de Cabra (Córdoba).* BOPA 296, 9.840 (O).

*Proposición no de Ley relativa a la creación de la estación arrocería del Bajo Guadalquivir.* BOPA 296, 9.841 (O).

#### 2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

*Propuesta de Resolución del Pleno relativa al acuerdo de Pleno para convocar a UGT y CC.OO. a fin de que informen sobre la si-*

tuación del proceso de concertación social en Andalucía. BOPA 282, 9.405 (O).

Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la solicitud para la construcción de una autovía alternativa a la actual CN 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, en el tramo comprendido entre los límites de las provincias de Granada y Murcia (provincia de Almería)/BOPA 287, 9.554 (O).

Propuestas de Resolución del Pleno relativas al Plan General de Bienes Culturales. BOPA 296, 9.842 (O).

Propuesta de Resolución relativa a la nueva programación de RTVE en Andalucía. BOPA 301, 10.150 (O).

## 2.5 Interpelaciones y Mociones

### 2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 14/88, relativa a la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional de 22 de marzo de 1988, dictada en los recursos acumulados 990, 991 y 1.007/85, sobre el Decreto 99/86. BOPA 214, 6.590 (O); 221, 6.851 (T).

Interpelación núm. 2/89, relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces. BOPA 262, 8.642 (O).

Interpelación núm. 5/89, relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía. BOPA 269, 8.848 (O); 285, 9.516 (T).

Interpelación núm. 6/89, relativa a la situación del agua que consumen los andaluces. BOPA 269, 8.849 (O).

Interpelación núm. 7/89, relativa a la fusión de las cajas de ahorros andaluzas. BOPA 269, 8.850 (O).

Interpelación núm. 8/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de pesca. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 9/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre la fusión de las cajas de ahorros de Andalucía. BOPA 271, 8.924 (O).

Interpelación núm. 10/89, relativa a los criterios del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía respecto del Real Decreto 1.435/88, de 25 de noviembre, por el que se regula el régimen de ayudas destinado a fomentar la retirada de tierras de la producción, en relación con su conciliación con las medidas previstas en la Ley y Reglamento de Reforma Agraria. BOPA 273, 8.990 (O).

Interpelación núm. 11/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno sobre el desarrollo tecnológico en Andalucía. BOPA 280, 9.296 (O).

Interpelación núm. 12/89, relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva. BOPA 280, 9.297 (O).

Interpelación núm. 13/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de agricultura, ganadería y pesca. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T); 292, 9.721 (T).

Interpelación núm. 14/89, relativa a las vías pecuarias en Andalucía, concreción de la política global y necesidad de actuaciones urgentes. BOPA 280, 9.298 (O); 282, 9.406 (T).

Interpelación núm. 15/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de energías renovables. BOPA 282, 9.407 (O).

Interpelación núm. 16/89, relativa al incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno de sentencias judiciales firmes, dictadas por las Magistraturas de Trabajo, en demandas por diferencias salariales promovidas por jóvenes andaluces acogidas al Programa Andalucía Joven. BOPA 284, 9.474 (O).

Interpelación núm. 17/89, relativa a los desequilibrios económicos y sociales en Andalucía y medidas tendentes a corregirlos. BOPA 287, 9.555 (O).

Interpelación núm. 18/89, relativa a la expansión de la economía sumergida en Andalucía. BOPA 287, 9.556 (O).

Interpelación núm. 19/89, relativa a la política del Consejo de Gobierno en materia de integración total de la mujer en la sociedad andaluza. BOPA 290, 9.662 (O).

Interpelación núm. 20/89, relativa a la política general del Gobierno autónomo de Andalucía en materia de sanidad animal. BOPA 290, 9.663 (O).

Interpelación núm. 21/89, relativa al desarrollo integral de la comarca del Campo de Gibraltar. BOPA 291, 9.698 (O).

Interpelación núm. 22/89, relativa a la política de la Junta de Andalucía en materia de investigación agraria. BOPA núm. 291, 9.698 (O).

Interpelación núm. 23/89, relativa a la participación del Gobierno andaluz en el Plan de Desarrollo Regional de España (apartado Andalucía)/BOPA 295, 9.812 (O).

### 2.5.2 Mociones

Moción relativa a la política general sobre preparación laboral y profesional de los jóvenes andaluces. BOPA 292, 9.721 (O); 299, 10.012 (E).

Moción relativa a la modernización de la red ferroviaria de Andalucía. BOPA 290, 9.664 (CD); 295, 9.813 (T); 299, 10.013 (E).

Moción relativa a la política del Gobierno andaluz en materia de tecnología productiva. BOPA 299, 10.014 (O).

Moción relativa al desarrollo integral de la Comarca del Campo de Gibraltar. BOPA 299, 10.015 (O); 301, 10.151 (E).

## 2.6 Comunicaciones, Programas o Planes del Consejo de Gobierno

Plan Forestal Andaluz. BOPA 277, 9.089 (O).

Plan General de Bienes Culturales. BOPA 281, 9.335 (O).

Plan Andaluz de Servicios Sociales. BOPA 293, 9.737 (O).

## 2.9 Otros procedimientos

### 2.9.3 Procedimientos del Tribunal Constitucional

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley 3/84, de 9 de enero, sobre Archivos. BOPA 218, 6.751 (O); 218, 6.752 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía. BOPA 220, 6.838 (O); 222, 6.885 (T); 224, 6.937 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.2 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 6/1988, de 17 de octubre. BOPA 263, 8.704 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.822 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre el apartado 2.3 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, introducido en la misma por la Ley del Parlamento de Andalucía 7/1988, de 2 de noviembre. BOPA 263, 8.705 (O); 263, 8.705 (T); 268, 8.820 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 273, 8.997 (T).

Providencia del Tribunal Constitucional sobre determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 8/1988, de 2 de noviembre, de Puertos Deportivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 271, 8.951 (O); 271, 8.952 (T); 276, 9.074 (T).



## HOJA DE SUSCRIPCION

Nombre.....  
 Domicilio.....  
 Teléfono.....Ciudad.....  
 Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. ....

- Deseo suscribirme al:     Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía  
                                    Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía  
                                    Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y  
                                    Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día \_\_\_\_\_ de  
 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ hasta el 31 de diciembre de 19 \_\_\_\_\_

Con fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ les envío por giro  
 postal  talón nominativo  la cantidad de ..... pesetas.

..... a ..... de ..... de .....

Firmado

### Suscripción:

Suscripción anual año 1989

- DSPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
- BOPA - 5.200 pts. más 6% de IVA
- Números sueltos - 150 pts. más 6% de IVA
- Suscripción conjunta BOPA y DSPA: - 8.300 pts. más 6% de IVA

Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.

Reyes Católicos, 21. Teléfonos: 954/ 22 08 50 — 22 08 52 — 22 08 53 — 22 08 59

Forma de Pago: Talón nominativo a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía o giro postal.

## CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año. Las altas producidas durante el año en curso se contarán, a todos los efectos de cobro, a partir de la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro de aquel trimestre.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
3. El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento, será dado de baja. Tan pronto como muestre deseos de volver a recibir los ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir la información periódica del Parlamento.
4. La administración del Parlamento podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.

# PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

## CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
412 págs.  
Encuadernación en rústica  
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.  
P.V.P: 500 ptas

## REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
153 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 300 ptas

## LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823.

( Edición facsímil)  
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.  
274 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 1.000 ptas

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.  
289 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 1.300 ptas

## ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.  
95 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 150 ptas

## LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS.

Parlamento Vasco  
Parlamento de Cataluña  
Parlamento de Galicia  
Parlamento de Andalucía

2 vols.  
Formato: 17 x 24 cm.  
1973 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 2.500 ptas

## CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.  
425 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 1.000 ptas

## PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCIA

Formato: 15 x 21 cm.  
256 págs.  
Encuadernación en rústica  
P.V.P: 1.500 ptas

**Pedidos a:** Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía  
c/Reyes Católicos, 21  
41001 Sevilla

**Forma de pago:** Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.  
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.